



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN # 6424

(19 JUN 2026)

Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Presidente y Vicepresidente – segunda vuelta - en el departamento de Caldas, que se realizarán el 21 de junio de 2026.

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 266 de la Constitución Política, el numeral 12 del artículo 26 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), el numeral 11 del artículo 5 del Decreto Ley 1010 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 266 de la Constitución Política, es función del Registrador Nacional del Estado Civil dirigir y organizar el proceso electoral.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 del artículo 26 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), corresponde al Registrador Nacional del Estado Civil dictar y hacer conocer las resoluciones que fijen los términos para la entrega de pliegos electorales de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales al respectivo Registrador del Estado Civil.

Que el inciso 2 del artículo 144 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral) establece que los documentos electorales de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales deben ser conducidos por los delegados del Registrador del estado civil y entregados a los claveros respectivos dentro de los términos que se señalen en la presente resolución.

Que el artículo 190 de la Constitución Política establece que el Presidente de la República será elegido para un periodo de cuatro años, por la mitad más uno de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos en la fecha y con las formalidades que determine la ley. Si ningún candidato obtiene dicha mayoría, se celebrará una nueva votación tres semanas después, en lo que solo participarán los dos candidatos con más votaciones.

Que el numeral 13 del artículo 36 del Decreto Ley 1010 de 2000 dispone que le corresponde a la Dirección de Gestión Electoral elaborar las resoluciones que fijen los términos para la entrega de documentos electorales.

Que el inciso segundo del artículo 42 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 dispone que *"Si faltaren pliegos de los corregimientos, inspecciones de policía o sectores rurales, la comisión escrutadora no podrá concluir el escrutinio antes de vencerse el mayor de los términos de distancia fijados por el Registrador Nacional del Estado Civil para el respectivo municipio."*

Que los Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil del departamento de Caldas, certificaron a la Dirección de Gestión Electoral los términos establecidos para cumplir con la entrega de los pliegos electorales de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales, a los sitios de escrutinio ubicados en la cabecera municipal para primera vuelta.

Que, en el parágrafo del artículo primero de la Resolución núm. 5173 del 20 de mayo de 2026 establece que *"en caso de segunda vuelta presidencial, se mantendrán los mismos puestos de votación previamente establecidos y los términos señalados en el presente acto administrativo para la fecha en que se debe realizar la elección"*,

Continuación de la Resolución _____ "Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Presidente y Vicepresidente – segunda vuelta - en el departamento de Caldas, que se realizarán el 21 de junio de 2026".

6424

19 JUN 2026

Que el Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución núm. E-2838 del 4 de junio de 2026, declaró los resultados de primera vuelta de las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República, periodo 2026-2030, realizadas el 31 de mayo de 2026.

Que, el Registrador Nacional del Estado Civil mediante la Resolución núm. 5857 del 4 de junio de 2026, fijó el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República - segunda vuelta -, para el 21 de junio de 2026, periodo constitucional 2026-2030.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: fijar los términos de entrega de pliegos electorales provenientes de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales a los claveros, para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República - segunda vuelta- en el departamento de Caldas, que se realizarán el 21 de junio de 2026 en las fechas y horas que a continuación se indican:

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
1	MANIZALES	COLOMBIA	22/06/2026	10:00
2	MANIZALES	LA CRISTALINA	22/06/2026	9:00
3	MANIZALES	EL REMANSO	22/06/2026	9:00
4	MANIZALES	EL DESQUITE	22/06/2026	9:00
5	MANIZALES	LA VIOLETA	22/06/2026	10:00
6	MANIZALES	LA TRINIDAD	22/06/2026	10:00
7	MANIZALES	I E RURAL GRANADA SEDE PRINCIPAL	22/06/2026	9:00
8	AGUADAS	ARMA	22/06/2026	10:00
9	AGUADAS	ENCIMADAS	22/06/2026	10:00
10	AGUADAS	LA MERMITA	22/06/2026	10:00
11	AGUADAS	ALTO DE LA MONTAÑA	22/06/2026	10:00
12	AGUADAS	BOCAS	22/06/2026	13:00
13	AGUADAS	RIO ARRIBA	22/06/2026	10:00
14	AGUADAS	EL EDEN	22/06/2026	10:00
15	ANSERMA	LA RICA	22/06/2026	10:00
16	ANSERMA	EL GUAMITO	22/06/2026	10:00
17	ANSERMA	LAS MARGARITAS	22/06/2026	10:00
18	ANSERMA	LA INDIA	22/06/2026	10:00
19	ANSERMA	LA FLORESTA	22/06/2026	10:00
20	ANSERMA	LA NUBIA	22/06/2026	10:00
21	ANSERMA	CONCHARI	22/06/2026	10:00
22	ARANZAZU	LAS CAMELIAS	22/06/2026	10:00
23	ARANZAZU	BUENOS AIRES	22/06/2026	10:00
24	ARANZAZU	EL ROBLAL	22/06/2026	10:00
25	BELALCAZAR	EL MADROÑO	22/06/2026	9:00
26	BELALCAZAR	EL AGUILA	22/06/2026	10:00
27	BELALCAZAR	LA CASCADA	22/06/2026	10:00
28	CHINCHINA	BAJO ESPAÑOL	22/06/2026	10:00
29	CHINCHINA	EL TREBOL	22/06/2026	10:00
30	CHINCHINA	LA FLORESTA	22/06/2026	10:00
31	FILADELFIA	EL PINTADO	22/06/2026	10:00
32	FILADELFIA	EL VERSO	22/06/2026	10:00
33	FILADELFIA	LA SOLEDAD	22/06/2026	10:00

Continuación de la Resolución _____ "Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Presidente y Vicepresidente – segunda vuelta - en el departamento de Caldas, que se realizarán el 21 de junio de 2026".

6424

19 JUN 2026

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
34	FILADELFIA	LA PAILA	22/06/2026	10:00
35	FILADELFIA	MORRITOS	22/06/2026	10:00
36	FILADELFIA	SAMARIA	22/06/2026	10:00
37	FILADELFIA	SAN LUIS	22/06/2026	10:00
38	LA DORADA	BUENAVISTA	22/06/2026	10:00
39	LA DORADA	LA HABANA	22/06/2026	14:00
40	LA DORADA	EL JAPON	22/06/2026	10:00
41	LA DORADA	LA ATARRAYA	22/06/2026	10:00
42	LA MERCED	EL LIMON	22/06/2026	10:00
43	LA MERCED	EL TAMBOR	22/06/2026	10:00
44	LA MERCED	LA FELISA	22/06/2026	10:00
45	LA MERCED	MACIEGAL	22/06/2026	10:00
46	LA MERCED	PEÑA RICA	22/06/2026	10:00
47	LA MERCED	SAN JOSE	22/06/2026	10:00
48	MANZANARES	AGUA BONITA	22/06/2026	10:00
49	MANZANARES	LLANADAS	22/06/2026	10:00
50	MANZANARES	LA CEIBA	22/06/2026	10:00
51	MANZANARES	LAS MARGARITAS	22/06/2026	10:00
52	MANZANARES	LOS PLANES	22/06/2026	10:00
53	MANZANARES	SAN JUAN LA SIRIA	22/06/2026	10:00
54	MANZANARES	SAN VICENTE	22/06/2026	10:00
55	MARMATO	CENTRO DE DESARROLLO RURAL CABRAS	22/06/2026	10:00
56	MARMATO	ECHANDIA	22/06/2026	10:00
57	MARMATO	CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA MIEL	22/06/2026	10:00
58	MARMATO	SAN JUAN	22/06/2026	10:00
59	MARMATO	LA CUCHILLA	22/06/2026	10:00
60	MARQUETALIA	EL PLACER	22/06/2026	10:00
61	MARULANDA	MONTEBONITO	22/06/2026	16:00
62	MARULANDA	EL PARAMO	22/06/2026	10:00
63	MARULANDA	EL ZANCUDO	23/06/2026	21:00
64	NEIRA	AGUACATAL	22/06/2026	10:00
65	NEIRA	JUNTAS	22/06/2026	10:00
66	NEIRA	LLANOGRANDE	22/06/2026	10:00
67	NEIRA	EL CARDAL	22/06/2026	10:00
68	NORCASIA	QUIEBRA DE ROQUE	22/06/2026	10:00
69	PACORA	CASTILLA	22/06/2026	10:00
70	PACORA	BUENOS AIRES	22/06/2026	10:00
71	PACORA	SAN BARTOLOME	22/06/2026	10:00
72	PACORA	LA PALMA	22/06/2026	10:00
73	PACORA	SAN LORENZO	22/06/2026	10:00
74	PALESTINA	SANTAGUEDA	22/06/2026	10:00
75	PENSILVANIA	ARBOLEDA	22/06/2026	16:00
76	PENSILVANIA	AGUA BONITA	22/06/2026	10:00
77	PENSILVANIA	LA SOLEDAD	22/06/2026	10:00
78	PENSILVANIA	SANTA TERESA	22/06/2026	10:00
79	PENSILVANIA	BOLIVIA	22/06/2026	13:00

Continuación de la Resolución _____ "Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Presidente y Vicepresidente – segunda vuelta - en el departamento de Caldas, que se realizarán el 21 de junio de 2026".

6424

9 JUN 2026

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
80	PENSILVANIA	EL HIGUERON	22/06/2026	14:00
81	PENSILVANIA	GUACAS	22/06/2026	14:00
82	PENSILVANIA	SAN DANIEL	22/06/2026	10:00
83	PENSILVANIA	PUEBLONUEVO	22/06/2026	14:00
84	PENSILVANIA	SAMARIA	23/06/2026	11:59
85	PENSILVANIA	VEREDA LA TORRE	22/06/2026	17:00
86	RIOSUCIO	BONAFONT	22/06/2026	10:00
87	RIOSUCIO	EL ORO	22/06/2026	10:00
88	RIOSUCIO	EL SALADO	22/06/2026	10:00
89	RIOSUCIO	FLORENCIA	22/06/2026	10:00
90	RIOSUCIO	LOS CHANCOS	22/06/2026	10:00
91	RIOSUCIO	SAN JERONIMO	22/06/2026	10:00
92	RIOSUCIO	SAN LORENZO	22/06/2026	10:00
93	RIOSUCIO	LA IBERIA	22/06/2026	10:00
94	RIOSUCIO	LLANOGRANDE	22/06/2026	10:00
95	RIOSUCIO	LAS ESTANCIAS	22/06/2026	10:00
96	RIOSUCIO	MEJIAL	22/06/2026	10:00
97	RISARALDA	ALTO ARAUCA	22/06/2026	10:00
98	RISARALDA	LA BOHEMIA	22/06/2026	10:00
99	RISARALDA	LA QUIEBRA DE SANTA BARBARA	22/06/2026	10:00
100	SALAMINA	LA LOMA	22/06/2026	10:00
101	SALAMINA	EL PERRO	22/06/2026	10:00
102	SALAMINA	PORTACHUELO	22/06/2026	10:00
103	SALAMINA	IE SAN FELIX	22/06/2026	10:00
104	SAMANA	BERLIN	22/06/2026	18:00
105	SAMANA	CALIFORNIA	22/06/2026	14:00
106	SAMANA	EL CONGAL	22/06/2026	18:00
107	SAMANA	YARUMAL	22/06/2026	14:00
108	SAMANA	CONFINES	22/06/2026	14:00
109	SAMANA	SANTA RITA	22/06/2026	18:00
110	SAMANA	FLORENCIA	22/06/2026	18:00
111	SAMANA	ENCIMADAS	22/06/2026	18:00
112	SAMANA	LOS POMOS	22/06/2026	18:00
113	SAMANA	RANCHOLARGO	22/06/2026	10:00
114	SAMANA	SAN DIEGO	22/06/2026	18:00
115	SAMANA	LA QUINTA	22/06/2026	14:00
116	SAMANA	DULCE NOMBRE	22/06/2026	18:00
117	SAMANA	CRISTALES	22/06/2026	18:00
118	SAN JOSE	LA ALBANIA	22/06/2026	10:00
119	SAN JOSE	PRIMAVERA	22/06/2026	11:00
120	SUPIA	HOJAS ANCHAS	22/06/2026	10:00
121	VICTORIA	ISAZA	22/06/2026	13:00
122	VICTORIA	LA PRADERA	22/06/2026	13:00
123	VILLAMARIA	EL PINDO ESCUELA ANTONIO NARIÑO	22/06/2026	18:00
124	VILLAMARIA	IE COLOMBIA LA GUAYANA	22/06/2026	18:00
125	VILLAMARIA	LLANITOS	22/06/2026	18:00

Continuación de la Resolución _____ "Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Presidente y Vicepresidente – segunda vuelta - en el departamento de Caldas, que se realizarán el 21 de junio de 2026".

6424

19 JUN 2026

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
126	VILLAMARIA	NUEVO RIOCLARO	22/06/2026	18:00
127	VILLAMARIA	MIRAFLORES	22/06/2026	18:00
128	VILLAMARIA	VDA LOS CUERVOS CASETA COM ALTO DE CRUZ	22/06/2026	18:00
129	VILLAMARIA	NUEVA PRIMAVERA	22/06/2026	18:00
130	VILLAMARIA	LAGUNA NEGRA	22/06/2026	18:00
131	VITERBO	LA LINDA	22/06/2026	10:00
132	VITEBO	EL PORVENIR	22/06/2026	18:00
133	VITERBO	EL SOCORRO	22/06/2026	10:00
134	VITERBO	LA MARIA	22/06/2026	10:00

ARTÍCULO SEGUNDO: comunicar la presente resolución a los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil y los Registradores Especiales y Municipales del Estado civil del departamento de Caldas.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C.,

19 JUN 2026

HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Registrador Nacional del Estado Civil

Aprobó: Jaime Hernando Suárez Bayona - Registrador Delegado en lo Electoral.
Rafael Antonio Vargas González- Director de Gestión Electoral.

Revisó: Marla Alejandra Victoria Cajamarca – Coordinadora Grupo Jurídico – RDE.
Ligia Libaní Guerrero Gómez - Coordinadora Grupo de Divipole y Logística Electoral.

Elaboró: Grupo de Divipole y Logística Electoral.

